

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6834 VALENCIA

D./Dña. Maria Elena Carrio Dura, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 27 de Valencia, por el presente Hago Saber:

Por el presente se hace saber que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado de persona física APOLONIA BERNAT CASTILLA, con el número de registro 154/18 en cuyo seno se ha dictado Auto de fecha 04/02/2020 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

1.- Se declara Concluido el Concurso de Acreedores de D^a Apolonia Bernat Castilla

2.- Quedan sin efecto y se alzan las limitaciones de administración y disposición del deudor que vinieron en su día acordadas a salvo las que se contengan en la sentencia de calificación.

3.- Se aprueba la cuenta rendida por la administración concursal en su informe de fecha 16-12-19.

Notifíquese la presente resolución a las partes personadas, y a los restantes acreedores reconocidos, y désele la publicidad pertinente en los términos de los artículos 23 y 24 LC. Se acuerda librar mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Valencia a los efectos legalmente previstos.

Así mismo se acuerda librar oficio junto con el edicto de publicidad de esta resolución al Registro Publico Concursal desarrollado por el Real Decreto 892/2013 de 15 de noviembre por el que se regula al Registro Público Concursal que será entregado al Procurador del solicitante del concurso al no poder ser remitido electrónicamente ni telemáticamente por el Juzgado, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los art. 7 y 8 del Real Decreto mencionado.

Valencia, 6 de febrero de 2020.- La Letrado de la Administracion de Justicia, María Elena Carrio Dura.

ID: A200008073-1